

RESOLUCION

Nº 788 /93

EXPEDIENTE Nº 2131/92

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

JB.1004

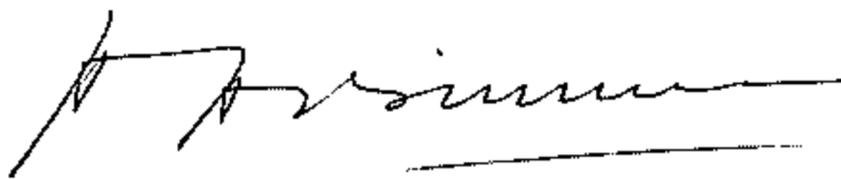
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1993.-

En atención a lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 de la Capital, durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 del corriente mes, para facilitar su traslado del inmueble de Diagonal Roque Saenz Peña 1190 a la planta baja del edificio de Lavalle 1171, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese y hágase saber.-



ANTONIO BOGGIANO